

2023-2024 Guía del votante

Condado de Lake



¡Registrese y vote!



★ Supervisor de Elecciones del Condado de Lake 1898 E. Burleigh Blvd., Tavares, FL 32778

TEL: 352-343-9734 • FAX: 352-343-3605



LakeVotes.gov



Fechas de las elecciones	1
Derechos y responsabilidades del votante	2
¿Quiénes se pueden registrar para votar?	4
3 Maneras de registrarse	5
Cambios en la información del votante	6
3 Maneras de votar	8
Papeleta de voto por correo	9
Enviar su papeleta de voto por correo	10
BallotTrax	11
Votación anticipada	12
Votación el día de las elecciones	13
Qué esperar en el lugar de votación	14
Votar con su papeleta	15
Máquinas de votación	16
Papeletas provisionales	17
Desinformación y su impacto sobre la confia	anza de los votantes18
Infundir confianza en los votantes	19
Elecciones primarias cerradas de Florida	20
Registrarse con circunstancias especiales	21
Conviértase en trabajador electoral	22
Colocación en padrones electorales de vota	
y su retiro	
La inscripción es un registro público	24
Violaciones	25
Honrar a nuestros veteranos	26
Funcionarios	27

El contenido de la Guía del votante es actual en la fecha de su publicación.

Información de la oficina

Supervisor de Elecciones: Alan Hays

Oficina: 1898 E. Burleigh Blvd.

Tavares, FL 32778

Dirección postal: P.O. Box 457, Tavares, FL 32778

Teléfono: 352-343-9734

Fax: 352-343-3605

Sitio web: LakeVotes.gov

Correo electrónico: VoterOutreach@LakeVotes.gov

Horario de atención: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Fechas de las Elecciones 2023

Elecciones Municipales

Día de las Elecciones: 7 de noviembre de 2023

7:00 a.m.- 7:00 p.m.

Fecha límite para registrarse para votar:

10 de octubre de 2023

Fechas de las Elecciones 2024

Primarias de Elecciones primarias
Preferencia Día de las elecciones:
Presidencial 20 de agosto de 2024

Día de las Elecciones: 7:00 a.m.- 7:00 p.m. 19 de marzo de 2024 **Fecha límite para** 7:00 a.m.- 7:00 p.m.

Fecha límite para 22 de julio de 2024

registrarse:

20 de febrero de 2024

Elecciones Generales Día de las elecciones: 5 de noviembre de 2024 7:00 a.m.- 7:00 p.m. Fecha límite para registrarse:

7 de octubre de 2024

Votación anticipada para todas las elecciones EN TODO EL CONDADO

Primarias de Preferencia Presidencial: del 7 al 16 de marzo de 2024 Elecciones primarias: del 8 al 17 de agosto de 2024 Elecciones Generales: del 21 de octubre al 2 de noviembre de 2024 10:00 a.m.- 6:00 p.m.

10.00 a.111. 0.00





Todos los votantes de Florida tienen derechos y responsabilidades clave relacionados con la votación, según lo dispone la ley estatal.

Derechos del votante

Cada votante registrado en este estado tiene derecho a:

- Votar y que su voto se cuente correctamente.
- Votar si está en la fila al horario oficial de cierre de las urnas en ese condado.
- Solicitar y recibir asistencia para votar.
- Recibir hasta dos papeletas de reemplazo si comete un error antes de emitir la papeleta.
- Una explicación si se cuestiona su registro o su identidad.
- Emitir una papeleta provisional si se cuestiona su registro o identidad.
- Instrucciones escritas que pueda usar cuando vota y, a pedido, instrucciones verbales de los funcionarios electorales para votar.
- Votar libre de coerción o intimidación por parte de los funcionarios electorales o de cualquier otra persona.
- Votar en un sistema de votación que esté en buenas condiciones de funcionamiento y que permita la emisión correcta de votos.

Usted podría tener otros derechos de votación conforme a las leyes federales y estatales. Si cree que sus derechos de votación han sido violados, comuníquese con la Línea Directa de Fraude Electoral del Departamento de Estado de Florida al 877-868-3737 o llame a la policía local.

Responsabilidades del votante

Cada votante registrado en este estado debe:

- Familiarizarse con los candidatos y asuntos.
- Mantener una dirección actualizada en la oficina del Supervisor de elecciones.
- Conocer la ubicación de su lugar de votación y su horario de atención.
- Familiarizarse con el uso de los equipos de votación en su precinto.
- Tratar a los trabajadores del precinto con cortesía.
- Respetar la privacidad de otros votantes.
- Informar sobre cualquier problema o violación de las leyes electorales al supervisor de elecciones.
- Hacer preguntas, si es necesario.
- Asegurarse de que su papeleta completada esté correcta antes de retirarse del lugar de votación.

NOTA: No cumplir con alguna de estas responsabilidades no le prohíbe votar.





¿Quiénes se pueden registrar para votar?

Para registrarse para votar en el Condado de Lake, Florida, usted debe:

- Ser un ciudadano de Estados Unidos
- Ser un residente legal de Florida
- NO haber sido declarado mentalmente incapacitado para votar en Florida o en cualquier otro estado, sin que le hayan restaurado el derecho al voto.
- Ser un residente legal del Condado de Lake
- Tener 18 años (puede preinscribirse a los 16 años)
- <u>NO</u> haber sido condenado por un delito sin que le hayan restaurado el derecho al voto.

Restauración del derecho al voto

Si usted es un criminal condenado y completó todos los términos de su sentencia, es elegible para registrarse para votar conforme a la sección 4, Art. VI de la Constitución del Estado de Florida. Para registrarse para votar, visite LakeVotes.gov y seleccione *Register to Vote* [Registrarse para votar]. Complete y envíe una Solicitud de Registro del Votante de Florida (en línea o descargue el formulario para imprimir). También puede llamar para que le envíen una solicitud por correo.

EXCEPCIÓN: Los criminales condenados por homicidio o delitos sexuales <u>NO</u> son elegibles a menos que la Oficina de Clemencia Ejecutiva restaure su derecho de voto.

Si no está seguro sobre el estado de sus obligaciones de condena, las siguientes agencias tienen recursos para ayudarlo:

- Secretario del Tribunal de Circuito y Controlador (en el condado en el que fue condenado)
- Departamento Correccional de Florida
 En línea: dc.state.fl.us
 Teléfono: 850-488-7052
- Comisión de Revisión de Criminales de Florida

En línea: fcor.state.fl.us/clemency Dirección postal: 4070 Esplanade Way

Tel.: 352-343-8286 Tallahassee, FL 32399-2450

Fax: 352-343-0695

Si una persona aun tiene dudas sobre multas, honorarios, costos, restitución y el impacto de la restauración del derecho de voto, puede solicitar una opinión de orientación a la División de elecciones de Florida. Consulte el artículo 106.23(2) de los estatutos de Florida, y la norma 1S-2.010 del Código Administrativo de Florida para averiguar cómo solicitar una opinión de orientación y la información necesaria.



3 Maneras de registrarse

Las solicitudes de registro de nuevos votantes se deben completar y enviar a la oficina del Supervisor de elecciones a más tardar 29 días antes de las próximas elecciones. Llame a nuestra oficina o visite LakeVotes.gov para más información sobre cómo registrarse para votar.

Registro de votantes en línea

Puede registrarse para votar en LakeVotes.gov. Seleccione Register to Vote [Registrarse para votar]. El registro de votantes requiere una licencia de conducir de Florida válida, una cédula de identidad de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su número del Seguro Social.



Registrarse en persona

Registrese para votar en persona en la oficina del Supervisor de Elecciones del Condado de Lake, en una agencia de registro de votantes, o en un evento comunitario de difusión.

Las agencias de registro de votantes en el Condado de Lake incluyen:

- La oficina del Supervisor de Elecciones
- Las oficinas de asistencia. pública del estado
- Las oficinas de gobierno del condado
- Las bibliotecas públicas
- Las oficinas de licencia de conducir (Recaudador de Impuestos)
- Las oficinas que prestan servicios a personas con discapacidades

Registrarse por correo

Para obtener una solicitud de registro de votante en Florida:

- Visite LakeVotes.gov para imprimir la solicitud.
- Visite nuestra oficina o una agencia de registro de votantes.
- Llame a nuestra oficina para que le envíen una solicitud por correo.

Envíe su solicitud de registro de votante completada a:

Alan Hays Supervisor de Elecciones del Condado de Lake P.O. Box 457 Tavares, FL 32778





Cambios en la información del votante

Controle su estado como votante en cualquier momento ingresando a **LakeVotes.gov**.

Seleccione *Voter Information* [Información del votante], luego *Look Up My Voter Information* [Buscar mi información del votante].

Luego de registrarse, debe mantener su información del votante al día. Su nombre, dirección y firma actuales son fundamentales para que su voto cuente. Puede actualizar su información del votante en cualquier momento, excepto por un cambio de afiliación a un partido para una Elección Primaria.

Tenga en cuenta que los cambios de afiliación a un partido deben presentarse al menos 29 días antes de cualquier Elección Primaria.

Cambio/actualización de la firma

Su firma es importante. Es su identificador único y específico. Es muy importante que mantenga su firma actualizada en la oficina del Supervisor de Elecciones. Usamos las firmas de los votantes para verificar su identidad en documentos como Peticiones, Certificados Provisionales y Certificados de Voto por Correo Si su firma no coincide, su petición o papeleta podría no contar.



Las actualizaciones a su firma para fines de verificación de papeletas provisionales y de voto por correo deben presentarse a más tardar al comienzo del escrutinio de las papeletas de voto por correo.

Para información sobre cómo actualizar su firma, visite LakeVotes. gov y seleccione *Voter Information* [Información del votante], luego *Signature Update* [Actualizar firma].

Cambio de dirección

Puede realizar cambios de dirección en cualquier momento utilizando cualquiera de los siguientes métodos:

- Visite LakeVotes.gov, seleccione Register to Vote [Registrarse para votar], luego Voter Information [Información del votante], luego Change My Address [Cambiar mi dirección].
- Llame a nuestra oficina al 352-343-9734.
- Presente una Solicitud de Registro de Votante de Florida completada.
- Presente una notificación por escrito <u>firmada</u> que incluya su fecha de nacimiento, número de licencia de conducir de Florida o número de documento de identidad de Florida, o los últimos cuatro dígitos del número del Seguro Social para su verificación en los registros del Supervisor.

Cambio de afiliación a un partido

La fecha límite para cambiar una afiliación a un partido político es 29 días antes de una Elección Primaria.

 Presente una Solicitud de Registro de Votante de Florida completada que incluya su fecha de nacimiento, número de licencia de conducir de Florida o número de documento de identidad de Florida, o los últimos cuatro dígitos del número del Seguro Social para su verificación en los registros del Supervisor.

Cambio de nombre

Puede realizar cambios de nombre en cualquier momento.

 Presente una Solicitud de Registro de Votante de Florida completada que incluya su fecha de nacimiento, número de licencia de conducir de Florida o número de documento de identidad de Florida, o los últimos cuatro dígitos del número del Seguro Social para su verificación en los registros del Supervisor.

Envíe su solicitud de registro de votante completada a:

Alan Hays Supervisor de Elecciones del Condado de Lake P.O. Box 457 Tavares, FL 32778





3 Maneras de votar

1 Voto por correo

- Comuníquese con nuestra oficina en línea, en persona, por teléfono, o por correo para solicitar una papeleta de voto por correo.
- La solicitud debe realizarse antes de las 5:00 p.m. del 10^{mo} día antes de una elección para que se le envíe una papeleta de voto por correo.





2 Votación anticipada

- La votación anticipada comienza 12-15 días antes de cada elección a nivel condado.
- Vote en cualquiera de nuestras ubicaciones de Votación Anticipada antes del Día de las Elecciones.
- Visite LakeVotes.gov y seleccione Early Voting [Votación anticipada] para ver las ubicaciones de votación anticipada.
- La votación anticipada finaliza a las 6:00 p.m. el sábado anterior al día de las elecciones.

3 Día de las Elecciones

¡Es su última oportunidad para votar! El Día de las Elecciones, los lugares de votación están abiertos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Si decide votar el Día de las Elecciones, debe hacerlo en su lugar de votación asignado. Encuentre su lugar de votación utilizando uno de los siguientes métodos:



- Consulte su tarjeta de información del votante
- Llame a nuestra oficina al 352-343-9734
- Visite LakeVotes.gov y seleccione Where do I Vote [Dónde voto]



¡Solicitar una papeleta de voto por correo es fácil! Puede solicitar su papeleta de voto por correo hasta 12 días antes de una elección utilizando uno de los siguientes métodos:

En persona: 1898 E. Burleigh Blvd., Tavares, FL 32778

Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Por teléfono: 352-343-9734

En línea: LakeVotes.gov y seleccione Vote-by-Mail [Voto por correo]

Correo

electrónico: MailBallots@LakeVotes.gov

En todas las instancias, esté preparado para brindar:

- Su nombre, dirección residencial y dirección postal
- Su fecha de nacimiento
- Número de licencia de conducir de Florida o número de documento de identidad de Florida, o los últimos cuatro dígitos del número del Seguro Social

Una persona designada que solicite una papeleta de voto por correo en nombre de otra persona* debe divulgar:

- El nombre del votante, dirección, fecha de nacimiento y el número de licencia de conducir o documento de identidad de Florida, o los últimos cuatro dígitos del número del Seguro Social del votante, lo que pueda ser verificado en el registro del votante.
- Además, la persona designada debe divulgar: su propio nombre, dirección, relación con el votante, y el número de su propia licencia de conducir o documento de identidad de Florida, o los últimos cuatro dígitos de su propio número del Seguro Social, si está disponible. Si la solicitud se realiza por escrito (papel, fax o correo electrónico), la solicitud debe estar <u>firmada</u> por el solicitante.

Todas las solicitudes de voto por correo se deben renovar en cada ciclo de elección federal, es decir, cada dos años. Las solicitudes de voto por correo también se pueden cancelar en cualquier momento.

*NOTA: Ninguna persona puede distribuir, pedir, solicitar, buscar, entregar o poseer más de dos papeletas de voto por correo, además de su propia papeleta o papeletas que le pertenezcan a un familiar inmediato. Un familiar inmediato se define como cónyuge, padre, hijo, abuelo, nieto o hermano del uno de los padres o del representante legal de la persona que vota o la persona designada.



¡Enviar su papeleta de voto por correo es fácil! Su papeleta de voto por correo incluye instrucciones, una papeleta, un sobre de voto secreto y un sobre de respuesta con franqueo prepago. Siga todas las instrucciones atentamente.

Luego de marcar su papeleta correctamente:

- · Coloque su papeleta en el sobre de voto secreto.
- Coloque la papeleta en el sobre de voto secreto dentro del sobre de respuesta.
- Selle el sobre de respuesta.
- Firme y feche el sobre de respuesta.
- Su correo electrónico y número de teléfono son opcionales, pero resultan útiles si hay algún problema si su firma no coincide con la que figura en archivo en su registro del votante.
- Calcule 6-8 días hábiles para el envío si utiliza el Servicio Postal de Estados Unidos.

Una vez completada su papeleta, puede entregar o enviar su papeleta de voto por correo por cualquiera de los siguientes métodos:

- A nuestra oficina durante el horario de atención.
- En un buzón en cualquier lugar de Votación Anticipada durante el horario de Votación Anticipada.
- En cualquier buzón del Servicio Postal de Estados Unidos.

NOTA: Las papeletas de voto por correo NO se aceptan en los lugares de votación el día de las elecciones.

Para asegurarse de que se cuente su voto:

- Siga todas las instrucciones en su papeleta de voto por correo.
- Asegúrese de que tengamos su firma actualizada en archivos.
- La oficina del Supervisor de Elecciones del Condado de Lake <u>DEBE</u> recibir su papeleta antes de las 7:00 p.m. del día de las elecciones.

Controle el estado de su papeleta de voto por correo en cualquier momento en LakeVotes.gov; seleccione Vote-by Mail [Voto por correo] y luego siga las instrucciones de Tracking a Vote-by-Mail Ballot Request & Returned Ballot [Cómo rastrear una solicitud de papeleta de voto por correo y papeleta enviada de regreso].



Lake County se enorgullece de ofrecer el servicio BallotTrax a sus votantes.

Con BallotTrax, puede inscribirse para recibir avisos por correo electrónico, mensaje de texto (SMS) o mensaje de voz.

Recibirá una notificación:

- cuando le enviemos por correo la papeleta
- · cuando hayamos recibido la papeleta
- si hay algún problema con su papeleta

Inscríbase hoy en LakeVotes.ballottrax.net o llame a nuestra oficina al 352-343-9734.





Votación anticipada

- Vote en cualquiera de nuestras ubicaciones de Votación
 Anticipada en el Condado de Lake antes del Día de las Elecciones.
- La votación anticipada comienza 12-15 días antes de cada elección a nivel del condado.
- Para conocer las ubicaciones: visite LakeVotes.gov y seleccione Early Voting [Votación anticipada].
- Los horarios de votación anticipada son todos los días de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
- La votación anticipada finaliza el sábado anterior al día de las elecciones.
- Para más información comuníquese con nuestra oficina al 352-343-9734, o visite LakeVotes.gov
 (Consulte el Artículo 101.657 de los Estatutos de Florida).

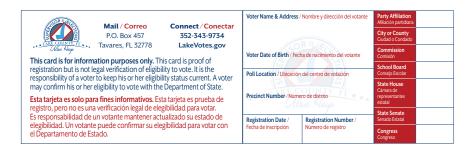


¡El día de las elecciones es su última oportunidad para votar!

Si decide votar el día de las elecciones, debe hacerlo en su lugar de votación asignado. Su lugar de votación es un edificio que sirve a los votantes de un precinto o más. Los precintos son una subdivisión de un condado, una ciudad o un distrito para fines electorales.

Su lugar de votación y número de precinto figuran en su tarjeta de información del votante. Las tarjetas de información del votante se envían como cuestión de rutina para confirmar nuevos registros, actualizaciones del votante, o cambios de precinto o lugares de votación.

NOTA: Esta tarjeta es solo para fines informativos solamente. Esta tarjeta es prueba de registro, pero no es una verificación legal de elegibilidad para votar. Es responsabilidad de un votante mantener actualizado su estado de elegibilidad. Un votante puede confirmar su elegibilidad para votar con el Departamento de Estado.



¡Evite las horas pico!

Los lugares de votación están abiertos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.. Típicamente, los horarios más concurridos son cuando se abren o cierran los lugares de votación.



Qué esperar en el lugar de votación

Para la identificación se requieren la **foto y firma**del votante. Si su ID con foto no incluye su firma, se le pedirá que presente otro ID que tenga su firma.

Las siguientes se consideran formas aceptables de identificación (si son válidas y actuales):

- Licencia de conducir de Florida
- Documento de identidad de Florida (emitida por el Departamento de Seguridad en Autopistas y de Vehículos Motorizados)
- Pasaporte estadounidense
- Tarjeta de crédito o débito
- Identificación militar
- Identificación estudiantil
- Identificación de un centro de retiro
- Identificación de una asociación vecinal

- Identificación de asistencia pública
- Tarjeta de identificación de salud del veterano emitida por el Departamento de Asuntos de Veteranos de Estados Unidos
- Una licencia de portación de un arma escondida emitida conforme a FS. 790.06
- Una tarjeta de identificación del empleado emitida por cualquier sucursal, agencia, departamento o entidad del Gobierno Federal, del estado, o de un condado o una municipalidad

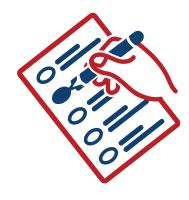
Después de registrarse, los votantes elegibles recibirán un pase de votación. El votante confirmará la recepción de su papeleta correcta.

¿Sabía que...? Los votantes pueden traer sus papeletas de muestra marcadas u otros materiales para usar como referencia al marcar su papeleta oficial en el lugar de votación.

Votar con su papeleta

Complete su papeleta.

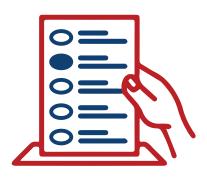
Llene por completo el óvalo a la izquierda del candidato o asunto que usted elija. Para ingresar un candidato manualmente, rellene el óvalo a la izquierda y escriba el nombre en la línea impresa.





Revise su papeleta.

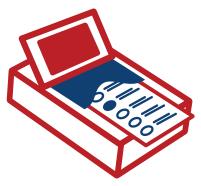
Si desea cambiar algo, pídale una papeleta nueva a un trabajador electoral. Tiene permitido hasta tres (3) intentos para marcar su papeleta correctamente.





Emita su papeleta.

Coloque su papeleta en el tabulador, espere a que la pantalla diga "Thank you for voting" [Gracias por votar] y entregue el sobre/la cubierta de voto secreto a un trabajador electoral.



Máquinas de votación

ExpressVote



ExpressVote es un dispositivo de marcado de papeletas que combina la votación en papel con tecnología de pantalla táctil para crear una innovación en las soluciones de votación para la Votación Anticipada y los precintos en el día de las elecciones. ExpressVote ofrece audio con auriculares, un teclado con braille, una función de zoom para ver la letra más grande y tecnología para inhalar y soplar que les permite a todos los votantes (incluidos los votantes con necesidades especiales) emitir sus papeletas en privado y de manera anónima.



DS200



El tabulador de papeletas DS200 combina los mejores atributos de un sistema de papeleta en papel con la flexibilidad y eficiencia de la tecnología de imágenes digitales más reciente, v lleva la tabulación de votos por escaneo óptico tradicional a un nuevo nivel. El DS200 es el tabulador de papeletas más usado de la industria. Durante la votación anticipada y en el día de las elecciones, el DS200 leerá y tabulará cada papeleta cuando la inserta el votante. El votante también deberá colocar las papeletas de ExpressVote en este tabulador.

Papeletas provisionales

Una papeleta provisional se utiliza cuando no se puede determinar la elegibilidad del votante. La Junta de Escrutinio del Condado de Lake determina si el votante tiene derecho a votar. Los votantes pueden rastrear su Papeleta Provisional en **LakeVotes.gov** o comunicándose con nuestra oficina.

Algunos votantes que votan con una papeleta provisional quizás deban presentar documentación de elegibilidad adicional al Supervisor de elecciones antes de las 5:00 p. m. del segundo día después de las elecciones para que su voto sea contado.

La Junta de Escrutinio del Condado de Lake toma la decisión final con respecto a la elegibilidad de un votante.

Con frecuencia, las papeletas provisionales se emiten cuando:

- El votante no muestra una identificación adecuada al votar en persona.
- El nombre del votante no figura en el registro del precinto (el libro de votación electrónico).

Con frecuencia, las papeletas provisionales no se cuentan cuando:

- El votante va a votar al lugar de votación incorrecto el día de las elecciones.
- El votante no se registró 29 días antes de las elecciones.
- El votante desea votar de un modo diferente que en el partido en el que está registrado (solo para las Elecciones Primarias).

Para más información sobre la votación mediante papeleta provisional, comuníquese con nuestra oficina.

 Los votantes que votan con una papeleta provisional recibirán una Notificación de derechos, que incluye un número de seguimiento.
 Se alienta a los votantes a revisar la notificación y realizar las acciones necesarias.



Desinformación y su impacto sobre la confianza de los votantes

El proceso electoral representa los cimientos de nuestra República. La desinformación busca socavar la fe del electorado en los resultados de las elecciones. Con un aumento en la desinformación, debemos preocuparnos por la brecha cada vez mayor en la confianza de los votantes.

Las campañas de desinformación no dejarán de existir. Este hecho subraya cuán importante es que cada uno de nosotros practique la "educación mediática".

La Agencia de Ciberseguridad y Seguridad de la Infraestructura (CISA, por sus siglas en inglés) ha creado varios recursos que brindan información sobre de qué modo cada uno de nosotros desempeña un papel a la hora de combatir la desinformación. Visite www.cisa.gov para más información.

Al considerar la veracidad del contenido:

- Investigue su origen y cuestione su intención.
- Investigue el tema con mucho cuidado.
- Reconozca distintos puntos de vista y/o sesgo.

Luego realice las siguientes preguntas:

- ¿La fuente ha sido editada o revisada por pares?
- ¿El autor ha brindado una lista de referencias para su obra? ¿La lista de referencias incluye fuentes académicas?
- ¿La información brindada es verificable? ¿Qué ofrece esta fuente en comparación con otras?
- ¿El lenguaje usado o el tono está basado en la opinión o contiene hechos y estadísticas?
- ¿La fuente incluye errores ortográficos o gramaticales? ¿La fuente es lógica, está bien organizada y tiene apariencia profesional?
- ¿La información se obtuvo por colaboración abierta o es vulnerable a cambios por otros autores o personas que no son expertos (por ejemplo, Wikipedia u otra wiki pública)?

Alentamos a los votantes a hacer su parte para mitigar estos efectos usando los métodos antes mencionados. ¡No dude en llamar a nuestra oficina al 352-343-9734 si tiene preguntas!



Dos herramientas clave que sirven para reforzar la confianza de los votantes son la "Prueba pública de precisión y lógica" y la "Auditoría del sistema de votación posterior a las elecciones". Ambos eventos están abiertos al público y se realizan en nuestra oficina.

La *Prueba pública de precisión y lógica* brinda una prueba para una muestra de los dispositivos y sistemas de votación que se utilizarán en una elección para garantizar que todas las facetas del sistema de votación funcionen correctamente.

Las Auditorías del sistema de votación posteriores a las elecciones en Florida se pueden realizar manualmente o con un software independiente. El método manual utilizado en el Condado de Lake se logra contando manualmente una parte de las papeletas en papel y comparando los resultados de este recuento manual con los resultados oficiales de las elecciones producidos por el equipo de tabulación.

Fechas de prueba y auditoría para 2023 y 2024

Elecciones Municipales

Prueba pública de precisión y lógica 31 de octubre de 2023

9:00 a.m.

Primarias de Preferencia Presidencial Prueba pública de precisión y lógica 28 de febrero de 2024

9:00 a.m.

Elecciones primarias

Prueba pública de precisión y lógica

30 de julio de 2024

9:00 a.m.

Elecciones Generales Prueba pública de precisión y lógica

15 de octubre de 2024

9:00 a.m.

Auditoría del sistema de votación posterior a las elecciones

14 de noviembre de 2023

8:30 a.m.

Auditoría del sistema de votación posterior a las elecciones

2 de abril de 2024

8:30 a.m.

Auditoría del sistema de votación posterior a las elecciones

28 de agosto de 2024

8:30 a.m.

Auditoría del sistema de votación posterior a las elecciones

19 de noviembre de 2024 8:30 a.m.

34 (

LAKEVOTES.GOV



No es obligatorio que se registre como afiliado a un partido político. Sin embargo, Florida es un estado en el que se realizan elecciones primarias cerradas. Esto significa que usted <u>SOLO</u> puede votar en un concurso partidario en una Elección Primaria si es un miembro registrado de ese partido.

Los cambios de afiliación a un partido político deben presentarse por lo menos 29 días antes de cualquier Elección Primaria.

En una Elección Primaria, con frecuencia se vota para muchos cargos que no son partidarios. Independientemente de su afiliación a un partido político, los votantes pueden votar en estos concursos cuando aparecen en la papeleta.

Elecciones primarias universales

Una Elección Primaria Universal ocurre cuando aparecen dos candidatos afiliados al mimo partido político en la papeleta de las Elecciones Primarias y no se enfrentan a oposición alguna en las Elecciones Generales. En una Elección Primaria Universal, pueden participar todos los votantes elegibles, independientemente del partido político al que estén afiliados.

En una Elección General, los votantes pueden elegir al candidato que quieran independientemente del partido político al que estén afiliados.





Preinscripción para votar

Si tienes 16 o 17 años, puedes preinscribirte para votar. Completa y envía una Solicitud de Registro del Votante de Florida en línea en **RegistertoVoteFlorida.gov**. Luego, podrás votar en cualquier elección elegible que ocurra después de que cumplas los 18 años.

Miembros de las fuerzas armadas de EE. UU. / Ciudadanos de EE. UU. en el extranjero

Si usted es un miembro de las fuerzas armadas de EE. UU. o un ciudadano de EE. UU. que vive en el extranjero, puede encontrar información detallada acerca del registro de votantes y la votación en **FVAP.gov** o **LakeVotes.gov** y seleccionando *Vote-By-Mail* [Voto por correo].

Estudiantes universitarios

Si Usted es un residente de Florida que asiste a la universidad fuera del estado, podrá registrarse para votar en el estado de Florida. Si está registrado, puede solicitar una papeleta de voto por correo. Si su papeleta se debe enviar a una dirección que no sea la dirección residencial que figura en su registro, debe firmar su solicitud de voto por correo. Consulte la página 9 de esta Guía del Votante para presentar los datos necesarios antes de que podamos enviarle su papeleta.





Conviértase en trabajador electoral

¡LO NECESITAMOS!

Los trabajadores electorales desempeñan una función esencial en el proceso electoral.

Usted puede marcar la diferencia en su comunidad sumándose a nuestro equipo de trabajadores electorales. **Estos son puestos pagos.** Cada año electoral, contratamos a servidores públicos, como usted, para que desempeñen las labores electorales oficiales en los lugares de votación. Se necesitan entre 700 y 900 trabajadores electorales para dotar de personal los lugares de votación anticipada y votación el día de las elecciones en el Condado de Lake. Le brindaremos toda la capacitación necesaria para que se sienta cómodo y preparado para realizar sus tareas asignadas para la elección. Nuestros trabajadores electorales con frecuencia nos dicen cuán gratificante es ayudar a la comunidad.

Un trabajador electoral debe:

- Estar registrado para votar en el Condado de Lake
- Leer, escribir y hablar inglés con fluidez (ser bilingüe en inglés y español es increíblemente útil)
- Tener un medio de transporte confiable
- Tener acceso a una computadora para recibir correos electrónicos y realizar una capacitación en línea
- Completar exitosamente toda la capacitación antes de cada elección
- Permanecer imparcial mientras se encuentra en un lugar de votación
- Evitar hacer comentarios o discutir con respecto a un votante, la afiliación de un votante a un partido, un candidato, o un problema mientras trabaja en las urnas
- Cumplir con la política que prohíbe fumar el día de las elecciones
- Poder trabajar durante al menos 14 horas en un día
- Poder levantar 15-30 libras por sí solo o con ayuda de una persona

¿Le interesa convertirse en trabajador electoral? Escanee el código QR o visite LakeVoters.gov y seleccione Becoming An Election Worker [Conviértase en trabajador electoral]. Envíe un correo electrónico a ElectionWorker@LakeVotes.gov con preguntas adicionales.



Colocación en padrones electorales de votantes inactivos y su retiro

Si la oficina del supervisor de elecciones recibe información del Servicio Postal de Estados Unidos u otra fuente que indica que la residencia de un votante podría haber cambiado a otra dirección en el Condado de Lake County, Florida, se actualizará el registro del votante para que refleje la nueva dirección y se le enviará al votante una notificación de cambio de dirección con una solicitud para que verifique la nueva dirección.

Si la información indica que el votante se mudó a otro condado en el estado de Florida, el registro de inscripción del votante se transferirá al nuevo condado.

Si la información indica que el votante se mudó a un lugar fuera del estado, se le enviará una notificación final de confirmación al votante. Todos los votantes a quienes se les haya enviado una Notificación Final de Confirmación de Dirección y que no envíen el formulario de regreso serán colocados en la lista de registro de votantes inactivos.

Un votante en la lista de inactivos puede ser restaurado a estado activo actualizando su registro del votante, votando, o solicitando una papeleta de voto por correo. Sin embargo, luego de dos ciclos de elecciones generales (federales) a partir de la fecha de envío de la notificación, todos los votantes inactivos que no muestren actividad alguna serán eliminados de los padrones electorales y deberán volver a registrarse para poder votar. (Consulte el Artículo 98.065 de los Estatutos de Florida)



La inscripción es un registro público

En Florida, una vez presentados, con pocas excepciones, los registros de inscripción de votantes están abiertos al público y pueden ser examinados o copiados por cualquier persona. Sin embargo, la siguiente información de registro es confidencial: ubicación del lugar de registro del votante, ubicación de actualización del lugar de registro, número de Seguro Social, número de licencia de conducir y número de identificación de Florida. La firma de un votante se puede ver pero no copiar. (Consulte el Artículo 97.0585 de los Estatutos de Florida)

Las exenciones para los registros públicos son de alcance limitado. (Visite dos.myflorida.com/elections/for-voters/voter-registration/voter-information-as-a-public-record)



Solamente puede votar en un solo estado

Si vive en Florida y también en cualquier otro estado, debe elegir en qué estado registrarse para votar. No se puede registrar para votar en más de un estado. El Artículo 104.18 de los Estatutos de Florida prohíbe que una persona vote más de una vez en una elección.



Observadores electorales

Cada partido político, cada comité político con asuntos en la papeleta para los cuales están registrados para respaldar u oponerse, y cada candidato puede tener un observador electoral en cada sala de votación o área de votación anticipada en cualquier momento durante una elección. Los observadores electorales deben ser votantes registrados en el Condado de Lake y no pueden ser candidatos ni oficiales de policía. Cada solicitud de observador electoral debe designarse por escrito al Supervisor de Elecciones del Condado de Lake antes del mediodía del segundo martes anterior a las elecciones. Los observadores electorales para la votación anticipada deberán solicitarse por escrito al Supervisor de elecciones al menos 14 días antes de que comience la votación anticipada. (Consulte el Artículo 101.131 de los Estatutos de Florida)

NOTA: Los observadores electorales NO son trabajadores electorales.



Cómo denunciar violaciones a las leyes electorales

Las violaciones de los capítulos 104 y 106 del Código Electoral de Florida deberán ser informadas mediante una denuncia escrita y jurada a:

Florida Elections Commission

107 West Gaines Street Collins Building, Suite 224 Tallahassee, FL 32399-1050 / 850-922-4539

Las violaciones de la Ley Nacional de Registro de Votantes de 1993 o la Ley Help America Vote [Ayudar a Estados Unidos a Votar] de 2002, o cualquier irregularidad o fraude que involucre el registro de votantes, las peticiones de candidatos o peticiones de problemas, procedimientos de retiro, o votación conforme al Código Electoral de Florida deben denunciarse completando un Formulario de denuncia de fraude electoral y enviarlo por correo a:

Florida Department of State

Office of the General Counsel 1st Floor, R.A. Gray Building 500 S. Bronough Street Tallahassee, FL 32399-1050

Todas las demás violaciones deben informarse al Procurador del Estado:

550 W. Main Street Tavares, FL 32778 / 352-742-4236

Línea Directa de Fraude Electoral:

877-868-3737





Honrar a nuestros veteranos

La Oficina del Supervisor de Elecciones del Condado de Lake tiene el honor de homenajear a los Veteranos a través de nuestro Programa Vote in Honor of a Veteran [Votar en honor a un veterano]. Esta iniciativa busca rendir tributo a los que han servido a este país de manera tan valiente para proteger nuestras libertades. Esta iniciativa permite honrar a los veteranos y a los miembros activos de las fuerzas armadas de dos maneras:

Muro de distinción: Los veteranos y miembros activos de las fuerzas armadas con vínculos al Condado de Lake pueden presentar una solicitud para su inclusión en el Muro de Distinción en LakeVotes.gov/wallofhonor.



- · Hay solicitudes disponibles en:
 - LakeVotes.gov/voter-information/vote-in-honor-of-a-veteran
 - Nuestra oficina en 1898 E. Burleigh Blvd., Tavares, FL 32778
 - O puede pedir una solicitud en VoterOutreach@LakeVotes.gov
- Invitamos a los veteranos o sus familiares inmediatos a completar una solicitud.
- Los alentamos a incluir fotos, pero no es necesario.

Tributo en la votación anticipada/el día de las elecciones:

¡La iniciativa Vote in Honor of a Veteran [Votar en honor a un veterano] también le brinda a los amigos y familiares la oportunidad de dedicar su voto!

- Honre a un veterano a un miembro activo de las fuerzas armadas con una pegatina inspirada en el deber cívico que se entrega en los lugares de votación anticipada y el día de las elecciones.
- ¡Alentamos a los votantes a personalizar la pegatina con el nombre del veterano a quien desean honrar!
- No olvide tomarse una selfie y compartir su historia de honor en redes sociales, #LakeElections.

La iniciativa Vote in Honor of a Veteran es una excelente manera de reconocer las contribuciones de quienes dieron tanto por nuestro país. ¡Elija participar realizando un pedido o completando una solicitud hoy!



Presidente/Vicepresidente — Duración del cargo: 4 años

Joseph R. Biden (D)/ Kamala D. Harris (D) - 2024

1600 Pennsylvania Ave., NW Washington, D.C. 20500 202-456-1414

WhiteHouse.gov • @POTUS • @VP

Senado de los Estados Unidos — Duración del cargo: 6 años

Rick Scott (R) - 2024

225 East Robinson St., Suite 410, Orlando, FL 32801 407-872-7161 • 202-224-5274 RickScott.Senate.gov • @SenRickScott

Marco Rubio (R) - 2028

201 South Orange Ave., Suite 350, Orlando, FL 32801 407-254-2573 • 202-224-3041

Rubio.Senate.gov • @SenatorMarcoRubio • 866-630-7106

Cámara de Representantes de los Estados Unidos Duración del cargo: 2 años

DISTRITO 6 Michael Waltz (R) - 2024

31 Lupi Court, Suite 130 Palm Coast, FL 32137 386-302-0442

120 S. Florida Ave., Suite 324 Deland, FL 32720 386-279-0707

DISTRITO 11 Daniel Webster (R) - 2024 318 South 2nd St., Suite A Leesburg, FL 34748 352-241-9220

8015 E. County Rd. 466, Suite B The Villages, FL 32162 352-383-3552 Webster.House.gov

1000 City Ctr. Cir., 2nd Floor

Port Orange, FL 32129

386-238-9711

Waltz.House.gov

@RepWaltzPress

@RepWebster



Gobernador/Vicegobernador — Duración del cargo: 4 años

Ron DeSantis/ Jeanette Nunez (R) – 2026

400 South Monroe St., Tallahassee, FL 32399

850-717-9337 • 850-717-9331

FLGov.com • @GovRonDeSantis • @LtGovNunez

Procurador General – Duración del cargo: 4 años

Ashley Moody (R) - 2026

400 South Monroe St., Tallahassee, FL 32399

850-414-3300

MyFloridaLegal.com • @AGAshleyMoody

Director Financiero — Duración del cargo: 4 años

Jimmy Patronis (R) – 2026

200 East Gaines St., Tallahassee, FL 32399

850-413-3100

MyFloridaCFO.com • @FLDFS

Comisión de Agricultura — Duración del cargo: 4 años

Wilton Simpson (R) – 2026

400 South Monroe St., Tallahassee, FL 32399

850-617-7700

FreshFromFlorida.com • @FreshFromFL





Senado de Florida, Distrito 13 — Duración del cargo: 4 años

Dennis Baxley (R) - 2026

206 South Hwy 27/441, Lady Lake, FL 32159

352-750-3133 • 850-487-5013

FLSenate.gov/Senators/S13 • @SenatorDennisBaxley

Cámara de Representantes de Florida, Distrito 25

Duración del cargo: 2 años

Taylor Yarkosky (R) – 2024

700 Almond St., Suite B, Clermont, FL 34711

352-989-9734 • 850-717-5032

MyFloridaHouse.gov • Taylor.Yarkosky@MyFloridaHouse.gov

Cámara de Representantes de Florida, Distrito 26 Duración del cargo: 2 años

Keith Truenow (R) - 2024

1951 Woodlea Rd., Tavares, FL 32778

352-742-6275 • 850-717-5031

MyFloridaHouse.gov • Keith.Truenow@MyFloridaHouse.gov

Cámara de Representantes de Florida, Distrito 27

Duración del cargo: 2 años

Stan McClain (R) - 2024

315 South East 25th Ave., Ocala, FL 34471

352-732-1313 • 850-717-5027

MyFloridaHouse.gov • Stan.McClain@MyFloridaHouse.gov



Funcionarios judiciales

Jueces del Tribunal de Circuito (5to circuito)

Duración del cargo: 6 años

No partidarios

Centro Judicial del Condado de Marion

110 NW First Ave., Ocala, FL 34475

352-253-1600 • circuit5.org

Brian Welke - 2026 / Grupo 2

Cary Rada – 2028 / Grupo 6

Dan R. Mosley - 2026 / Grupo 12

Heidi Davis – 2024 / Grupo 13

James R. Baxley – 2026 / Grupo 28

Michael G. Takac - 2024 / Grupo 30

Procurador del Estado — Duración del cargo: 4 años

Bill Gladson (R) - 2024

550 W. Main St., Tavares, FL 32778

352-742-4236 • sao5.org

Defensor Público — Duración del cargo: 4 años

Michael Graves (R) - 2024

123 N. Sinclair Ave., Tavares, FL 32778

352-742-4270 • pdo5.org

Tribunal del Condado de Lake — Duración del cargo: 6 años

Centro Judicial de Lake

550 W. Main St., Tavares, FL 32778

Emily Curington - 2028

Grupo 3

352-742-4218 352-742-4127

Sarah Jones – 2024 Chad Monty – 2024

Grupo 2 Grupo 4

Carla R. Pepperman – 2026

Grupo 1



Funcionarios Constitucionales — Duración del cargo: 4 años SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE CIRCUITO Y CONTROLADOR Gary Cooney (R) – 2024

550 W. Main St., Tavares, FL 32778

352-742-4102

ExecOffice@LakeCountyClerk.org • LakeCountyClerk.org

TASADOR DE PROPIEDADES

Carey Baker (R) - 2024

320 W. Main St., Tavares, FL 32778

352-253-2150

Comments@LakeCoPropAppr.com • lcpafl.org

SHERIFF

Peyton Grinnell (R) – 2024

360 W. Ruby St., Tavares, FL 32778

352-343-9500

Sheriff@lcso.org • lcso.org

SUPERVISOR DE ELECCIONES

Alan Hays (R) - 2024

1898 E. Burleigh Blvd., Tavares, FL 32778

352-343-9734

VoterOutreach@LakeVotes.gov • LakeVotes.gov

RECAUDADOR DE IMPUESTOS

David Jordan (R) - 2024

325 N. Barrow Ave., Tavares, FL 32778

352-343-9602

ContactUs@LakeTax.com • LakeTax.com

Comisionados del Condado — Duración del cargo: 4 años

315 W. Main St., Tavares, FL 32778 352-343-9850 • LakeCountyFL.gov

DISTRITO 1

Douglas Shields (R) – 2024

Douglas.Shields@LakeCountyFL.gov

DISTRITO 2

Sean Parks (R) - 2026

Sean.Parks@LakeCountyFL.gov

DISTRITO 3

Kirby Smith (R) – 2024

Kirby.Smith@LakeCountyFL.gov

DISTRITO 4

Leslie Campione (R) - 2026

Leslie.Campione@LakeCountyFL.gov

DISTRITO 5

Josh Blake (R) - 2024

Josh.Blake@LakeCountyFL.gov

Junta Escolar - Duración del cargo: 4 años

No partidarios

201 W. Burleigh Blvd., Tavares, FL 32778

352-253-6500 • lake.k12.fl.us

DISTRITO 1

Bill Mathias - 2026

352-326-3434 ext 28

MathiasB@lake.k12.fl.us

DISTRITO 2

Tyler Brandeburg – 2024

352-348-1630

brandeburgt@lake.k12.fl.us

DISTRITO 3

Marc Dodd – 2026

407-920-4212

DoddM@lake.k12.fl.us

DISTRITO 4

Mollie Cunningham - 2024

352-705-0185

CunninghamM@lake.kl2.fl.us

DISTRITO 5

Stephanie Luke – 2026

352-516-2578

LukeS@lake.k12.fl.us

Consejo Directivo del Hospital North Lake County Duración del cargo: 4 años

C/O M. Meredith Kirste, P.A. 7928 U.S. Hwy. 441, Suite 3, Leesburg, FL 34788-8206 352-326-3455

North Lake County Hospital District.com

NE Escaño 1 Susan Hopper (R) – 2024

NE Escaño 2 Barbara Price (R) – 2026

NE Escaño 3 Ralph Smith (R) – 2024 NO Escaño 4 Ricky Harper (R) – 2026

NO Escaño 5 A ser determinado

NO Escaño 6 Trueman Hurley (R) - 2026



Supervisor de Elecciones del Condado de Lake 1898 E. Burleigh Blvd., Tavares, FL 32778 TEL: 352-343-9734 • FAX: 352-343-3605 LakeVotes.gov